

ACCIÓN URGENTE

INCURSIÓN PARAMILITAR EN ZONAS HUMANITARIAS

Habitantes de la cuenca del río Jiguamiandó denuncian la presencia de grupos paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en su territorio. El incremento de la actividad paramilitar en estas Zonas Humanitarias está poniendo en peligro a sus residentes indígenas y afrocolombianos.

El 15 de marzo la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP), ONG de derechos humanos, reportó el tránsito de 40 personas pertenecientes a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en la finca Santa Rosa, ubicada a cinco minutos de Puerto Lleras de Jiguamiandó en el departamento de Chocó, noroeste de Colombia. De acuerdo con la ONG estas personas ocuparon la finca durante dos días. La Comisión ha denunciado desde el 8 de marzo que grupos paramilitares han asediado a las **comunidades de la cuenca del río Jiguamiandó**, intimidándolas con su presencia, amenazando a sus líderes y reiterando las intenciones de tomar control del territorio. A pesar de que las Zonas Humanitarias del resguardo Urada Jiguamiandó, Pueblo Nuevo y Nueva Esperanza cuentan con medidas de protección emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Constitucional colombiana, la situación persiste y se ha agravado desde inicios del mes de marzo.

El tránsito de paramilitares fue denunciado por pobladores del Resguardo humanitario, quienes comunicaron a la CIJP, que a la fecha, se encuentran rodeados por miembros de este grupo armado ilegal en los puntos de La Mina, La Selva, El Tamboral, El Chorro, Canalón, La Dominga y la finca Abracharia, lugares cercanos a la cuenca del río Jiguamiandó. De acuerdo con información brindada a Amnistía Internacional por la ONG, los pobladores afrocolombianos de las zonas humanitarias de Pueblo Nuevo y Nueva Esperanza, también han denunciado esta situación a la Defensoría del Pueblo pero afirman que aún están a la espera de una respuesta estatal, alertando sobre el riesgo de desplazamientos colectivos. Los pobladores denuncian que el Estado ha estado ausente y ha permitido el tránsito de actores armados por su territorio.

Desde el 8 de marzo, líderes del territorio han informado a la CIJP, que han recibido amenazas por parte de estos grupos paramilitares. El líder indígena **Argemiro Bailarín**, integrante del Cabildo Mayor del Resguardo Embera de Urada Jiguamiandó, tuvo conocimiento de un plan para atacar su vida en razón de su actividad como defensor del territorio colectivo. Asimismo, otros líderes de las zonas humanitarias como **Manuel Denis Blandón**, **Melkin Romaña**, **Erasmus Sierra** y **Benjamín Sierra**, también están siendo amenazados y temen por su integridad personal.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- Solicitando la respuesta integral del Estado ante las denuncias de las comunidades de la cuenca del río Jiguamiandó, asegurando el respeto de los límites de las zonas humanitarias, garantizando la seguridad de sus miembros y pidiendo que se fortalezca la presencia de autoridades en los puntos de acceso al río;
- Reiterando que se deben respetar las Zonas Humanitarias y brindar las garantías de seguridad para sus líderes y lideresas, en cumplimiento de lo acordado en el punto de víctimas del Acuerdo de Paz con las FARC y garantizando la no repetición de hechos violentos en sus comunidades y respetando sus derechos humanos;
- Instando a las autoridades a emprender acciones inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones formuladas por la ONU y otras organizaciones intergubernamentales.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 28 DE ABRIL DE 2017 A:

Presidente
Señor Juan Manuel Santos
Presidente de la República
Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-26
Bogotá, Colombia
Correo-e:
contacto@presidencia.gov.co

Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente
Defensor del Pueblo
Señor Carlos Alfonso Negret
Carrera 9 Núm.16 - 21
Bogotá D. C., Colombia
Correo-e:
asuntosdefensor@defensoria.gov.co

Tratamiento: Sr. Defensor del Pueblo
Y copias a:
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Carrera 37A Núm. 25B-42
Bogotá D. C., Colombia
Fax: +57 1 268 7179

Envíen también copias a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

INCURSIÓN PARAMILITAR EN ZONAS HUMANITARIAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz viene trabajando con las comunidades afrodescendientes e indígenas que viven en la zona de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó en el proceso de reclamación de sus territorios. En esas zonas, los paramilitares vienen ocupando las tierras de algunas comunidades afrodescendientes e indígenas desde el año 2005.

En los últimos años, muchas de las personas que huyeron de sus tierras tras ser expulsadas violentamente por los paramilitares y las fuerzas de seguridad a finales de la década de 1990 han regresado a las comunidades de la cuenca de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó. Las comunidades han tratado de defender su derecho a la tierra y de impedir la expansión de plantaciones ilegales de palma africana y otras actividades económicas en su territorio. A consecuencia de ello, muchos de sus miembros han sido víctimas de amenazas y homicidios. Pese a las reiteradas órdenes de la Corte Constitucional, la tierra no se ha devuelto a las comunidades.

En abril de 2006 se creó la primera de las diversas “Zonas Humanitarias”: zonas delimitadas cuyos habitantes piden que las partes del conflicto respeten su decisión de no participar en las hostilidades. Estas zonas son un medio de protección, y también transmiten a las partes enfrentadas el mensaje de que sus derechos como civiles deben respetarse. En la cuenca del río Jiguamiandó se ubican las Zonas Humanitarias del resguardo Urada Jiguamiandó, Pueblo Nuevo y Nueva Esperanza, que han exigido el derecho de la población civil de no ser involucrada en la confrontación.

Desde el año 2015 se han denunciado incursiones de grupos paramilitares en la zona, generando temor en las poblaciones y amenazando a los líderes y lideresas de las comunidades. La Defensoría del Pueblo ha alertado en reiteradas oportunidades sobre la vulnerabilidad de la comunidad y el riesgo de nuevos desplazamientos colectivos. A pesar de estas alertas, la respuesta estatal aún no ha sido integral ni oportuna y los pobladores se sienten atemorizados por los grupos paramilitares.

Nombre: Argemiro Bailarín (h), Manuel Denis Blandón (h), Melkin Romaña (h), Erasmo Sierra (h) y Benjamín Sierra (h), y las personas indígenas y afrocolombianos de las zonas humanitarias de Pueblo Nuevo y Nueva Esperanza, de la cuenca del río Jiguamiandó.

Sexo: todos y todas

AU: 62/17 Índice AI: AMR 23/5908/2017 Fecha de emisión: 21 de marzo de 2017